

CONVOCATORIA

ELECCIONES DEL CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE CUSCO DE OSITRAN 2016-2018

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, de conformidad con el Reglamento de la Ley Marco de los Organismos Reguladores aprobado por el Decreto Supremo N° 042-2005-PCM y sus modificatorias y el Reglamento General de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias, realiza la Convocatoria para la elección de los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, período 2016 – 2018.

Organizaciones a presentar candidatos:

Las organizaciones de alcance regional relacionadas con la infraestructura de transporte de uso público, que pueden presentar candidatos son:

- Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios.
- Universidades públicas y privadas, que cuenten con facultades relacionadas a las materias propias del sector regulado.
- Colegios Profesionales, de alcance regional de Cusco
- Organizaciones sin fines de lucro vinculadas a los mercados regulados.
- Organizaciones del sector empresarial o gremios de usuarios no vinculadas y que no agrupen a las entidades prestadoras.

Organizaciones a inscribirse en el padrón electoral con derecho a voto:

Todas las organizaciones interesadas mencionadas en el ítem anterior, tienen la facultad de inscribirse en el Padrón Electoral a fin de ejercer su derecho a voto, sin la necesidad de presentar candidaturas.

Número de Miembros a elegir:

El Consejo Regional de Usuarios de Cusco de OSITRAN estará integrado por seis (06) miembros.

- | | |
|---|------------|
| ➤ Usuarios de la infraestructura aeroportuaria: | 1 Miembro |
| ➤ Usuarios de la infraestructura vial: | 2 Miembros |
| ➤ Usuarios de la infraestructura ferroviaria: | 1 Miembro |
| ➤ Colegios Profesionales: | 1 Miembro |
| ➤ Universidades: | 1 Miembro |

Requisitos de los candidatos:

- Ser persona natural y contar con nivel de educación superior.
- No tener vinculación con alguna Entidad Prestadora, ni con el concedente (Ministerio de Transportes y Comunicaciones) ni con OSITRAN.
- Ser miembro hábil de la respectiva organización.
- Haber sido designado como tal por los órganos correspondientes de la organización.
- Que la organización haya presentado su candidatura en el plazo previsto.
- Poseer domicilio en la región Cusco

Cronograma:

ETAPA	PLAZO
Convocatoria	03 de enero de 2016
Presentación de candidatos e inscripción en el Padrón Electoral	Del 04 de enero al 29 de enero de 2016
Publicación de la relación de candidatos aptos	05 de febrero de 2016
Elecciones	01 de marzo de 2016
Lugar y hora de la elección	Sala de Reuniones del Hotel Jose Antonio, ubicado en Av. Pardo 1080, Cusco, a las 15:00
Proclamación	El mismo día de la elección, luego de concluida la votación y el escrutinio
Entrega de credenciales, juramento e inicio del cargo	En la oportunidad que posteriormente se fije
Difusión de resultados y publicación.	03 de marzo de 2016

Lugar de Presentación:

La comunicación en la que se presenta la candidatura y/o se inscribe en el padrón electoral como votante, debe estar dirigida al COMITÉ ELECTORAL y presentada en las oficinas de OSITRAN sito en Calle Los Negocios N° 182, Piso 4, Surquillo – Lima.

Lugar, fecha y horas de las elecciones:

Las elecciones para el Consejo Regional de Usuarios Cusco de OSITRAN se llevarán a cabo el día 01 de marzo de 2016 en el Hotel Jose Antonio, ubicado en Av. Pardo 1080, Cusco, a las 15:00

Fichas de Inscripción:

Las fichas para facilitar las inscripciones de los candidatos y/o personas interesadas en participar de las elecciones, las podrán encontrar en la página web de OSITRAN www.ositran.gob.pe